



NOTA DE PRENSA

LAS FARMACIAS DE CÁDIZ PODRÁN DISPENSAR MEDICAMENTOS A DOMICILIO DURANTE EL ESTADO DE ALARMA DECRETADO POR EL COVID-19

- **Podrán beneficiarse de este tipo de dispensación personas de edad avanzada o especial fragilidad, con movilidad reducida, con enfermedad aguda o procesos crónicos complejos incluidos en los grupos de mayor riesgo de infección por el coronavirus, entre otros**
- **Desde el Colegio de Farmacéuticos de Cádiz se ha establecido un acuerdo de colaboración con Cruz Roja Española para facilitar el proceso de entrega de los medicamentos y productos sanitarios en los domicilios que se acojan a esta medida**

Cádiz, 31 de marzo de 2020.- La Consejería de Salud y Familias ha publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía una orden por la que se establece el protocolo de dispensación de medicamentos y productos sanitarios a domicilio por las oficinas de farmacia de Andalucía durante la situación de Estado de Alarma ocasionada por el coronavirus COVID-19.

Podrá beneficiarse de la dispensación a domicilio cualquier ciudadano sin posibilidad de apoyo de otras personas de su entorno, que no pueda salir de su casa por problemas de movilidad, personas con enfermedad aguda o con procesos crónicos complejos incluidos en los grupos de mayor riesgo de infección por COVID-19, así como las personas que por su edad o especial fragilidad sean más vulnerables al contagio y aquellas en situación de cuarentena domiciliaria por el coronavirus.

La dispensación a domicilio incluirá medicamentos y productos sanitarios. Es necesario subrayar que, para evitar malas interpretaciones y usos, esta medida no podrá ser publicitada por la oficina de farmacia a través de ningún medio: escrito, digital o audiovisual. No estarán permitidos, en consecuencia, ni carteles, ni folletos, ni anuncios promocionales en redes sociales.

La dispensación a domicilio será solicitada por la persona interesada a la oficina de farmacia que determine, preferentemente ubicada en su municipio o en cercanos si en el suyo no hubiera oficina de farmacia que preste esta modalidad de dispensación voluntaria. Un farmacéutico se ocupará de preparar el pedido en la oficina de farmacia, en paquetes individualizados. Cada paquete contendrá los medicamentos o productos solicitados por la persona y llevará un justificante de la entrega con una serie de datos.

Esta dispensación a domicilio no podrá suponer coste añadido alguno en relación con la aportación económica que corresponda a la persona destinataria en relación con los medicamentos y productos sanitarios que se le entregan. En el momento de atender al pedido, desde la oficina de farmacia se informará de los mecanismos de pago disponibles, acordándose entre ambas partes la fórmula para realizar el abono del importe.

Acuerdo con Cruz Roja para facilitar la entrega a domicilios

En relación a esta medida, desde el Colegio de Farmacéuticos de Cádiz se ha establecido un acuerdo de colaboración con Cruz Roja Española para facilitar la labor de dispensación a los pacientes en sus domicilios.

En concreto, voluntarios de esta organización prestarán su colaboración a las farmacias participantes en este proceso para hacer la entrega de los medicamentos y productos sanitarios correspondientes en los domicilios acogidos a esta medida.

Los voluntarios de Cruz Roja Española que colaboren con esta iniciativa no percibirán ninguna retribución por su colaboración (será una acción completamente altruista) ni tampoco recogerán dinero a los pacientes para el pago de los medicamentos y/o productos sanitarios.

“La dispensación de medicamentos y productos sanitarios representa la razón de ser de la farmacia comunitaria. En una situación tan excepcional como la que estamos viviendo, desde la profesión farmacéutica estamos aportando toda nuestra capacitación y disponibilidad para atender de la mejor manera posible las necesidades sanitarias de nuestra población. Con esta iniciativa facilitamos aún más el acceso de un grupo muy vulnerable de nuestra sociedad a la prestación farmacéutica, ayudándoles también así a reducir el riesgo de posible contagio”, concluye el presidente del Colegio de Farmacéuticos gaditano, Ernesto Cervilla.

Para más información:

Gabinete de comunicación del Colegio de Farmacéuticos de Cádiz: Tomás Muriel (95 462 27 27 / 605 603 382)